Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 123 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Aurelia Pérez Carvajales contra la empresa Limpiezas Retamosa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.586,91 euros más la cantidad de 717,38 euros en concepto de intereses y de costas provisionales. Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo mandó y firma su señorá ilustrísima doña Pilar Elena Sevilleja Luengo Magistrada-Judicial de lo Social número 1. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Limpiezas Retamosa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Toledo a 29 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 4608